



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO (S)

Cerrito, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ad portas del inicio de la diligencia señalada para el día de hoy, se tiene que pese a haberse reportado el caso 464183 a la mesa de ayuda del C.S. de la J., teniendo serios inconvenientes con el sistema de grabación de audiencias y el equipo habilitado para tal fin sin que, pese a reiterados requerimientos, se solucione el impase.

En consecuencia, se hace necesario señalar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la misma el día nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.)

Así mismo y como quiera que revisados los anexos de la demanda, se aprecia una nota al margen que da cuenta de la expedición del acta de Bautismo de la demandante, por lo cual se dispone; oficiar a la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, a efectos que allegue copia de la misma para que obre como prueba en el presente proceso.

Comuníquese a las partes por el medio más expedito.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO –
SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el
cuadro de estados N° 041, se publica en página web de la
rama judicial

En la fecha: 3 DE JUNIO DE 2022
Dilson David González Antolinez
Secretario